INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1ER INFORME DE EVALUACIÓN – SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Setiembre de 2015, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de la Oferta Técnica inherente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECIP EN TODOS SUS ESTANDARES Y FORMATOS PARA LA ANNP",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 3.719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03** y del **Decreto N° 5.174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 111/2015 de fecha 14 de julio del 2015, se estableció que el Comité de Evaluación de Ofertas, queda constituida por un representante de la Gerencia de Planificación representada por el Lic. Osvaldo Fernández, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones se designó al Sr. José Rodríguez y en representación de la Asesoría Jurídica, se designa a la Abog. María Elizabeth Galeano.

1- ANTECEDENTES

Que, por Memorándum CDP N° 37/15 de fecha 19 de junio del 2015, el Coordinador de Planificación, remite las especificaciones técnicas para iniciar el proceso licitatorio de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECIP EN TODOS SUS ESTANDARES Y FORMATOS PARA LA ANNP".-

Que, por Nota de fecha 02 de julio de 2015, emanada de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del ID N° 297704.

Que, por Memorándum C.U.O.C. Nº 162/2015 de fecha 02 de julio del 2015, por el cual solicita a la Sub Gerencia de Finanzas, la Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2015 para la "Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno-MECIP en todos sus Estándares y Formatos para la ANNP".-

Que, en fecha 02 de julio del 2015 la Sub Gerencia de Finanzas remite a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General – Código 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2015.

Que, en fecha 21 de julio del 2015 se emitió el CDP Nº 000000075/2015, correspondiente al PAC Nº 00297704.-

Que en fecha 02 de julio del 2015, por Memorándum C.U.O.C. N° 165/2015, se solicita la autorización para iniciar el presente llamado y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2015 para la Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno-MECIP en todos sus Estándares y Formatos para la ANNP -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, por Dictamen Nº 354/2015, de fecha 06 de julio de 2015, la Asesoría Jurídica concluye que no detectan vicios o defectos en los antecedentes analizados que puedan constituir obstáculos para llevar adelante el Proyecto de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2015 para la Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno-MECIP en todos sus Estándares y Formatos para la ANNP.-

Que, por Resolución Nº 111/15 de fecha 14 de julio de 2015, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 013/2015 para la Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno-MECIP en todos sus Estándares y Formatos para la ANNP.-

Que, por nota de fecha 22 de julio del 2015, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica a la DNCP, el inicio del llamado del ID N° 297.704

Que, fueron acusados invitaciones a las siguientes firmas: HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A., SOSA DA COSTA CONSULTORES, CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS – CYCE, INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ISAF).-

2- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas - LCO Nº 13/2015, en fecha 17 de agosto del año 2015, se procedió a la apertura del acto, siendo las 09:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada, conforme al siguiente detalle:

N°	FIRMA OFERENTE	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 20 y 40	Poder Representante o cedula de Identidad del firmante	Formulario TEC-1 Presentación Propuesta Técnica
1	HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

INFORME SINARH

En fecha 02 de setiembre del 2015 por Memorándum CUOC Nº 327/2015, se solicita a la Coordinación de Recursos Humanos el Informe sobre el representante de la firma oferente presentada en el presente llamado si de acuerdo al SINARH no aparece como funcionario público, la siguiente persona:

Item	Nombre y Apellido	Nro. de CIP	Empresa
1	Juan Esteban Carrón Gamarra	1.128.238	HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.

En fecha 03 de setiembre del 2015 por Memorándum Nº 116/2015 la Gerencia de Recursos humanos remite adjunto el informe elevado por el Dpto. de Personal, del cual se infiere que el representante legal de la firma oferente de la presente licitación, no aparece registrado como funcionario activo de la Función Pública en el SINARH del Ministerio de Hacienda.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL**. El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a lo que dispone el **Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y en atención al Método de Evaluación establecido en los Arts. 60 y 61 del Dto. Nº 3.719/15 inciso "b"**, procede a evaluar las ofertas recibidas a los efectos de determinar si se ajustan o no a los requisitos establecidos en el PBC, los documentos de carácter sustancial:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESAS	HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta y Lista Precios	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE

4- CONSULTAS Y/O ACLARACIONES SOLICITADA AL OFERENTE

- **HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.:** Por Nota C.U.O.C. N° 123/15 de fecha 02 de setiembre de 2015, se requirió a la firma mencionada cuanto sigue:

1. Certificado de estudios o Titulo Universitario de los profesionales propuestos (Amelio José Yegros Amarilla y Arnaldo Máximo Morales Cocuesta) en su carta oferta.
2. Certificado, constancia o diploma que avalen la culminación de **Postgrados, Maestrías, Cursos de Especialización o Actualización** de los profesionales propuestos.
3. Documentos que acrediten experiencia en la carrera (Administración de Empresas, Economía o Contabilidad.), como ser facturaciones, Certificados de Clientes, constancias o contratos ejecutados, de por lo menos cinco (5) años, contados a partir de la obtención del Título Universitario.
4. Documentos que acrediten experiencias relacionadas a auditorias financieras y de gestión en instituciones del sector público o empresas privadas, como ser facturaciones, Certificados de Clientes, constancias o contratos ejecutados.
5. Documentos que acrediten experiencia en trabajos como líder o integrante de un equipo en consultorías de asesoramiento para la coordinación y supervisión de la implementación del MECIP en el sector publico y/o en capacitación del MECIP y/o consultorías relacionadas al diagnostico y diseño de sistemas de control interno en instituciones públicas, como ser (facturaciones, Certificados de Clientes, constancias o contratos ejecutados).

Respuesta de HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.: Por nota de fecha 04/09/15, adjuntó en tiempo y forma, todas las documentaciones requeridas desde el numeral 1 al 5.

5- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Concepto	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Puntajes Alcanzados HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.
1.EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		**25 puntos**	
Plan de Trabajo y Cronograma (Formulario Nº 7 y 8) Se otorgará el puntaje máximo de 25 puntos a la mejor propuesta técnica, metodología y Plan de Trabajo a ser implementados para la ejecución del servicio solicitado, 15 puntos a la segunda y 10 puntos a la tercera.		25	25

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. EVALUACIÓN DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS		**75 puntos**	
2.1.1 Formación Académica **a) Estudios Universitarios** *Se calificara los siguientes documentos:* *Documentos que avalen (Certificado de estudios o Titulo) la culminación de las siguientes carreras: Administración de Empresas, Economía o Contabilidad.*	2 pts por cada documento	6	4
b) Cursos de Especialización *Se calificara los siguientes documentos:* *Documentos que avalen (Certificado, constancia o diploma) la culminación de las siguientes especializaciones:* ***Maestrías:*** *en Administración de empresas, Auditoría Contable o Administrativa, Administración Financiera o áreas relacionadas al MECIP con una carga horaria mínima de 700 horas.*	2 pts por cada documento	8	2
Postgrados o cursos de especialización: *en Administración de empresas, Auditoría Contable o Administrativa, Administración Financiera o áreas relacionadas al MECIP con una duración mínima de 120 horas*	3 pts por cada documento	9	9
- ***Cursos de actualización o de capacitación:*** *en áreas relacionadas al MECIP con una duración mínima de 40 horas*	2 pts por cada documento	6	2
2.1.2 Experiencia General *Se calificara los siguientes documentos:* *- Documentos que acrediten experiencia en la carrera (Administración de Empresas, Economía o Contabilidad.), como ser facturaciones, Certificados de Clientes, constancias o contratos ejecutados, de por lo menos cinco (5) años, contados a partir de la obtención del Título Universitario.*	2 pts por cada documento	6	6
2.1.3 Experiencia Indirecta *Se calificara los siguientes documentos:* *Documentos que acrediten experiencias relacionadas a auditorias financieras y de gestión en instituciones del sector público o empresas privadas, como ser facturaciones, Certificados de Clientes, constancias o contratos ejecutados.*	2 pts por cada documento	8	8
2.1.4 Experiencia Directa *Se calificara los siguientes documentos:* *- Documentos que acrediten experiencia en trabajos como líder o integrante de un equipo en consultorías de asesoramiento para la coordinación y supervisión de la implementación del MECIP en el sector publico y/o en capacitación del MECIP y/o consultorías relacionadas al diagnostico y diseño de sistemas de control interno en instituciones públicas, como ser (facturaciones, Certificados de Clientes, constancias o contratos ejecutados).*	8 pts por cada documento	32	16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.
Evaluación de la Propuesta Técnica	25	25
Evaluación de los Personales Propuestos	75	47
Total de Puntos.....		72

Justificación de la Puntuación

Para la asignación de los puntajes de la grilla de evaluación respecto a las Exigencias para la Empresa y para los integrantes del equipo de trabajo, se realizó una revisión detallada de las documentaciones respaldatorias exigidas en cada punto y presentadas por el oferente en su respectiva propuesta técnica.

Cabe destacar que los requisitos para calificar son:

- El puntaje técnico mínimo requerido es de 70 puntos, conforme a lo indicado en la Hoja de Datos, apartado 5.7 del Pliego de Bases y Condiciones

6- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" y el Art. **61 inciso "b" del Decreto N° 3.719/15** por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y del Decreto N° 5.174/05, se eleva a consideración el presente informe, con la sugerencia de avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (SOBRE Nº 2 – OFERTA ECONÓMICA) debido a que la única empresa presentada, ha superado el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.
Evaluación de la Propuesta Técnica	25	25
Evaluación de los Personales Propuestos	75	47
Total de Puntos.....		72

Es nuestro informe.-

Lic. Osvaldo Fernández
Representante Gerencia de Planificación

José Rodríguez
Representante UOC

Abog. María Elizabeth Galeano
Representante Asesoría Jurídica

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANEXO 1
1ER INFORME DE EVALUACIÓN - SOBRE Nº 1
Verificación en el SINARH

Atendiendo por lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a solicitar a la Coordinación de Recursos Humanos de la Institución, la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los demás miembros de la Sociedad de la firma oferente; que en respuesta a lo peticionado informa que: "Según se ha podido constatar en el Módulo Consultas del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

- Víctor Raúl Sosa Riveros con C.I.C. Nº 1.726.796.- HUMAN RESOURSE MANAGEMENT S.A.
- Manuel Stark Robledo con C.I.C. Nº 742.999.- HUMAN RESOURSE MANAGEMENT S.A.

Representantes de la firma oferente, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.

Asunción, **11 de setiembre de 2015.**

Lic. Osvaldo Fernández	**José Rodríguez Sánchez**	**Abog. María Elizabeth Galeano**
Representante	Representante	Representante
Gerencia de Planificación	Unidad Operativa de Contrataciones	Asesoría Jurídica